

COMISIÓN DIRECTIVA

SESIÓN No. 245 del 20 de marzo de 2018

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/245/2018

Se pone a consideración el Acta número 244 de la sesión de 6 de marzo de 2018, la que se suscribe como se presenta. –

RESOLUCIÓN 02/245/2018

Visto: Que en la sesión de la fecha se reciben los Estados Financieros del Instituto al 31.12.2017 auditados por la firma de auditoría Auditores Asociados S.R.L.

La Comisión Directiva resuelve: a) Aprobar los Estados Financieros al 31.12.17 correspondientes al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) auditados por la firma de auditoría Auditores Asociados S.R.L., identificados por un **Total Activo de \$7.260.216**, total de Patrimonio de **\$1.376.925** y una Pérdida por Resultado del Ejercicio de **\$5.188.777**.
b) Remitir al Tribunal de Cuentas, a la Auditoría Interna de la Nación y al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. –

RESOLUCIÓN 03/245/2018

Visto: I) La nueva versión que se presenta para la evaluación del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay (PAEPU) (préstamo No. 8675 UY firmado con el Banco Mundial) en el día de la fecha conteniendo modificaciones acordadas por ambas partes en el marco del Convenio y Acuerdo Aplicativo N 3 suscrito entre el INEEEd y la ANEP y dada la resolución No. 08/243/2018 del 6 de marzo de 2017 adoptada por la Comisión Directiva. –

La Comisión Directiva resuelve: I) Dejar sin efecto la Resolución No. 08/243/2018 de fecha 6 de marzo de 2018; y II) aprobar la nueva versión del documento conteniendo las modificaciones acordadas por ambas partes. –

RESOLUCIÓN 04/245/2018

Visto: La necesidad del Instituto de contar con un consultor para brindar apoyo especializado a la UEAP en varias líneas de trabajo relacionadas con aprendizajes de los estudiantes. –

La Comisión Directiva resuelve: Contratar a los efectos antes mencionados a Beatriz Picaroni desde marzo de 2018 al 31 de julio de 2018, por un monto total por concepto de consultoría de pesos uruguayos quinientos seis mil setecientos noventa y cinco más IVA (\$ 506.795 + IVA), pagaderos en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos uruguayos ciento un mil trecientos cincuenta y nueve más IVA (\$ 101.359 + IVA). – **

RESOLUCIÓN 05/245/2018

Visto: I) El próximo vencimiento el día 5 de abril de 2018 del contrato de pasantía de Camila Fernández en el marco del programa Primer Experiencia Laboral del INJU, cumpliendo tareas en la Recepción del instituto; y II) que ha tenido un buen desempeño en las funciones que se le han encomendado. –

La Comisión Directiva resuelve: autorizar la renovación del contrato de pasantía (Primera Experiencia Laboral) suscrito con Camila Fernández a partir del 6 de abril y hasta el 5 de octubre de 2018. –

----- 0 -----